

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 01 de agosto de 2018, a las 11:40 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVIII-077/2018, dirigido al licenciado Vidal Diazleal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó la

práctica de inspección en el paraje denominado “La Brecha del Indio”, a fin de recabar los elementos necesarios para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

2. El 01 de agosto de 2018, a las 14:00 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVIII-078/2018, dirigido al C. Víctor Castillo Gómez, encargado de despacho del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, se informa el pedimento realizado al Titular de la Policía Federal Ministerial, respecto de las diligencias ordenadas en el paraje denominado “La Brecha del Indio”, a fin de recabar los elementos necesarios para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 24 de julio de 2018, se recibió el oficio PF/DGAJ/DGAAP/6482/2018, remitido por la maestra Marlín Arce de la O, Directora General Adjunta de Asuntos Penales, de la Policía Federal, por medio del cual remite diverso PF/DFE/DGAEJ/DAAMJ/AP/5047/2018, a través del cual, informa la imposibilidad material para implementar medidas de seguridad y protección a la víctima indirecta identificada con iniciales J.M.O. toda vez que los elementos de seguridad a su digno cargo, se encuentran comisionados al operativo denominado “Escudo Titán”.
2. El 24 de julio de 2018, se recibió el oficio PF/OCG/UDH/3853/2018, remitido por el Inspector General maestro Javier Roberto Ortiz Sullivan, Titular de la Unidad de Derechos Humanos, de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, por medio del cual informa a esta Fiscalía Especializada, la imposibilidad material para implementar las medidas de protección a las víctimas indirectas de manera personal, no obstante se proporciona número de contacto para casos de emergencia con disponibilidad las 24 horas en el Estado de Tamaulipas.
3. El 25 de julio de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/8529/2018, remitido por la licenciada Vianney D, Ayala Flores, Subdirectora de Área en el Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada Línea del Tiempo impresa de los eventos ocurridos en el Estado de Tamaulipas que guardan relación con los hechos que se investigan.
4. El 25 de julio de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012016/2018, suscrito por los suboficiales Eduardo Castañeda y Eloísa Ramírez Cárdenas, mediante el cual remiten informe de investigación criminal, respecto de la consulta a diversas fuentes abiertas, a fin de recabar información que sirva para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.
5. El 28 de julio de 2018, se recibió el oficio DJ/PGR/12406/2018, remitido por el maestro Craig López Olguín, Director Jurídico en el Departamento de Colaboraciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, por medio del cual remite información respecto del número de cadáveres y/o restos humanos localizados, el género, la carpeta de investigación,

relacionada con el hallazgo entre otros datos, que guardan relación con los hechos que se investigan.

6. El 31 de julio de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/009601/2018, suscrito por el Perito Ernesto Torres González, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada, el dictamen en Materia de Fotografía Forense, con número de folio 50905, solicitado con motivo de los hechos que se investigan.
7. El 31 de julio de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/011653/2018, suscrito por el licenciado Erick Alejandro García Michauz, Jefe de Departamento en esta Fiscalía Especializada, remite cuestionario FED/SDHPDSC/UII/AM/14/2018 para recolectar datos de personas no localizadas correspondiente a la víctima identificada con iniciales J.D.T.G.
8. El 01 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012419/2018, suscrito por los suboficiales Miguel Eduardo Castañeda y Eloísa Ramírez Cárdenas, mediante el cual remiten informe de investigación criminal.
9. El 03 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/8403/2018, suscrito por la licenciada Vianney D, Ayala Flores, Subdirectora de Área en el Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada Línea del Tiempo impresa de los eventos ocurridos en el Estado de Tamaulipas que guardan relación con los hechos que se investigan.
10. El 09 de agosto de 2018, se recibió el oficio SEGOB/CNBP/507/2018, suscrito por Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, por medio del cual informa la entrega a través de diverso SEGOB/CNBP/00429/2018, de disco compacto con los polígonos preliminares propuestos por esa Comisión Nacional, para realizar acciones de búsqueda en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.